

ALMERIA/ ARCHIVADA LA DENUNCIA POR «ABANDONO FAMILIAR»

El «alumno de Internet» podrá seguir su método

ANTONIO LAO

ALMERIA.- Los padres no quieren escolarizar a su hijo de 8 años. Con Internet de profesor es suficiente. La Delegación de Educación ha interpuesto una denuncia por abandono familiar con el objetivo de que el pequeño vaya a clase obligatoriamente y el juez la ha desestimado. La sentencia sólo deja a la Administración educativa una posibilidad de actuar: si no pasa un número determinado de horas delante del ordenador.

El fiscal al que ha llegado el caso, Carlos Jiménez, no ha encontrado infracción alguna en el informe de la trabajadora social encargada del caso. Según se ha podido conocer, la persona que visitó a la familia hizo un análisis en el que decía que el niño estaba perfectamente atendido, contaba con todos los cuidados y sus progenitores dedicaban una parte importante de su tiempo al aprendizaje.

Por todo ello, el fiscal ha sugerido a la Junta que busque una nueva fórmula para plantear la cuestión.

Al parecer, se puede presentar un problema: que posteriormente el niño no pueda seguir sus estudios al carecer de una homologación oficial a su método de enseñanza.